

Factor 10: RECURSOS FINANCIEROS

Característica 30: Recursos Financieros.

Ponderación asignada: 0.5 por ciento.

Criterios: Eficiencia, Eficacia, Coherencia, Transparencia, Integridad y Responsabilidad.

| Aspectos | Indicadores |
|---|---|
| Aspecto 1: Fuentes de financiamiento. Recursos provenientes del Estado. Recursos propios. | 1. Monto y distribución de los recursos presupuestales destinados a la Universidad anualmente en los últimos cinco años, por fuente de financiación. |
| Aspecto 2: Consolidación del patrimonio institucional realizada en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años. | 1. Variación patrimonial en los últimos diez años. 2. Evolución de egresos en los últimos cinco años. 3. Indicadores de liquidez, endeudamiento y solidez en los últimos cinco años |
| Aspecto 3: Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional. | 1. Existencia de fuentes de financiación, su soporte legal y su evolución, para atender los proyectos del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción. |
| Aspecto 4: Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal. | 1. Existencia de normas internas y externas que reglamenten la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad. 2. Cumplimiento de la normatividad existente en materia de asignación, ejecución y evaluación del presupuesto. |

INGRESOS

En el siguiente cuadro se ilustra el monto y la distribución de los ingresos de la Universidad, tanto a los fondos generales como a los especiales, anualmente en los últimos cinco años, por fuente de financiación y expresados en millones de pesos.

| FUENTE | 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | |
|------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| Aportes de la Nación | 101.848 | 71.2 | 94.732 | 62.1 | 108.844 | 70.3 | 116.950 | 68.4 | 126.707 | 70.7 |
| Aportes Departamento | 4.569 | 3.2 | 1.741 | 1.1 | 0 | 0.0 | 6.403 | 3.7 | 2.000 | 1.1 |
| Rentas Propias | 36.659 | 25.6 | 57.578 | 37.8 | 46.004 | 29.7 | 47.481 | 27.9 | 50.453 | 28.2 |
| TOTAL INGRESOS | 143.076 | 100 | 154.051 | 100 | 154.848 | 100 | 170.834 | 100 | 179.160 | 100 |
| Recursos de balance | 12.546 | | 29.043 | | 38.268 | | 20.672 | | 30.000 | |
| Gestión ante la Nación | 36.613 | | 6.765 | | 11.701 | | 9.463 | | 0 | |

Las cantidades denominadas Recursos de Balance se refieren a los remanentes de la vigencia del período anterior y las llamadas Gestión ante la Nación, son cantidades que están incluidas en los Aportes de la Nación pero que son resultado de trámites especiales ante el Ministerio de Hacienda. Además, dentro del rubro Rentas Propias, se incluyen los ingresos por concepto de la Estampilla.

Al calcular la variación de los ingresos por fuente de financiación, se encontró que tanto los aportes de la nación como las rentas propias crecieron en 24.41 por ciento y 37.62 por ciento, respectivamente, en el período analizado; mientras que los del departamento decrecieron en 56.22 por ciento. Por su parte, el total de los ingresos de la Universidad creció en 25.22 por ciento.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad, expresado en millones de pesos, y su variación porcentual, durante los últimos diez años, fue:

| Años | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|------------|---------|--------|------|-------|--------|--------|--------|---------|---------|
| Patrimonio | -20.728 | -5.252 | 782 | 5.780 | 50.637 | 76.328 | 97.760 | 119.854 | 100.590 |
| Variación | | 75% | 115% | 639% | 776% | 51% | 28% | 23% | -16% |

Según información de la Vicerrectoría Administrativa, el incremento patrimonial entre los años 1995 y 1996 obedeció a la obtención de utilidades y a un aumento en el superávit de capital. Para los años 1996 – 1997, la aplicación por parte de la Universidad de los ajustes por inflación, de acuerdo con la circular externa 016 del 30 de diciembre de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación, y por la constitución de los Fondos Patrimoniales correspondientes a las donaciones de entidades particulares a la Universidad, según el artículo 87 de la Ley 223 del 20 de diciembre de 1995¹. En cuanto a la disminución del patrimonio en el año 2001, ésta se originó por pérdidas en el período.

Es conveniente anotar que, por la naturaleza de la Institución, los conceptos “pérdidas” o “utilidades”, dependen en muchos casos de la oportunidad de los aportes gubernamentales y no de la eficiencia de la operación financiera. Por lo tanto, el análisis de este indicador no permite elaborar un juicio sobre la situación económica de la Universidad.

EGRESOS

Los egresos de la Institución en el período 1997 - 2001, expresados en millones de pesos, se han distribuido de la siguiente manera:

| Concepto | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Servicios personales | 59.859 | 76.031 | 108.154 | 116.040 | 120.793 |
| Gastos Generales | 14.532 | 16.716 | 20.970 | 23.869 | 24.867 |
| Transferencias | 38.845 | 28.538 | 7.916 | 10.315 | 11.752 |
| Deuda Pública | 5.895 | 11.436 | 11.357 | 832 | 857 |
| Inversiones | 15.551 | 16.414 | 18.160 | 22.465 | 23.055 |
| TOTAL EGRESOS | 134.682 | 149.135 | 166.557 | 173.521 | 181.324 |

La variación por concepto, en el período estudiado, fue la siguiente:

Servicios personales: Aumentó en 101.80 por ciento.

Gastos Generales: Aumentó en 71.12 por ciento.

Transferencias: Disminuyó en 69.75 por ciento.

Deuda Pública: Disminuyó en 85.46 por ciento.

Inversiones: Aumentó en 48.25 por ciento

Total de los Egresos: Aumentó en 34.63 por ciento.

El aumento en los Servicios personales y la disminución en las Transferencias, obedece a la reclasificación de los Aportes a la Seguridad Social que pasaron de éstas a aquéllos.

La participación de cada concepto en el total de egresos, por año, es:

| Concepto | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Servicios personales | 44.45% | 50.98% | 64.94% | 66.87% | 66.62% |
| Gastos Generales | 10.79% | 11.21% | 12.59% | 13.76% | 13.71% |
| Transferencias | 28.84% | 19.13% | 4.75% | 5.94% | 6.48% |
| Deuda Pública | 4.38% | 7.67% | 6.82% | 0.48% | 0.48% |
| Inversiones | 11.54% | 11.01% | 10.90% | 12.95% | 12.71% |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

De la información anterior se infiere que los gastos de funcionamiento, constituidos por los tres primeros conceptos, constituyeron el 84.08, 81.32, 82.28, 86.57 y 86.81 por ciento de los egresos en los años respectivos.

INDICADORES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y SOLIDEZ

Por su parte, los índices de liquidez, endeudamiento y solidez, de los últimos cinco años, son:

| AÑO | Índice de Liquidez (1) | Índice de Endeudamiento (2) | Índice de Estabilidad (3) |
|------|------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 1997 | 3.8887 | 0.9216 | 0.0432 |
| 1998 | 2.8749 | 0.8926 | 0.0634 |
| 1999 | 3.7812 | 0.8663 | 0.0706 |
| 2000 | 3.0705 | 0.8605 | 0.0836 |
| 2001 | 2.9030 | 0.5753 | 0.9019 |

(1) Índice de Liquidez = Activo Corriente/ Pasivo Corriente

(2) Índice de Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total

(3) Índice de estabilidad = Activo Fijo / Pasivo No Corriente

El alto incremento del Índice de Estabilidad para el año 2001 se explica por la reclasificación del Pasivo No Corriente que fue disminuido por el pasivo pensional.

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2001 - 2003

Las fuentes de financiación del Plan de Inversiones Trienal², presentado en millones de pesos, son las siguientes:

| SECTORES | FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | |
|---------------|-------------------------|------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | FONDOS GENERALES | ESTAMPILLA | FONDOS ESPECIALES | RECURSOS EXTERNOS | TOTAL POR SECTOR |
| Estratégico 1 | 46.601 | 18.048 | 18.239 | 105.910 | 188.798 |
| Estratégico 2 | 1.586 | 0 | 15.106 | 5.025 | 21.717 |
| Estratégico 3 | 616 | 10 | 19.270 | 6.088 | 25.983 |
| Estratégico 4 | 4.025 | 9.962 | 5.074 | 374 | 19.435 |
| Estratégico 5 | 22.079 | 0 | 0 | 0 | 22.079 |
| TOTAL | 74.907 | 28.020 | 57.688 | 117.396 | 278.011 |

La participación porcentual de cada uno de los cinco sectores estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo, en el total de los recursos asignados para la financiación del Plan de Acción, es:

- Sector Estratégico 1, Desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y artístico: 67.91 por ciento.

- Sector Estratégico 2, Desarrollo del talento humano y del bienestar universitario: 7.81 por ciento.
- Sector Estratégico 3, Proyección de la Universidad a la comunidad nacional e internacional: 9.34 por ciento.
- Sector Estratégico 4, Planeación y modernización administrativa: 6.99 por ciento.
- Sector Estratégico 5, Fortalecimiento de la autonomía financiera de la Universidad: 7.94 por ciento.

Como puede observarse, el sector estratégico 1 que comprende la docencia y la investigación, dos de las funciones sustantivas de la Universidad, tuvo un mayor apoyo financiero en el período. Además, llama la atención como de dicha financiación el 56.1 por ciento corresponde a recursos externos, lo cual puede explicarse por el reto asumido por la Institución para la consecución de estos recursos.

NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL

El Capítulo V de la Ley 30 de 1992, Del Régimen Financiero, determina la constitución de los ingresos, patrimonio y presupuesto de las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior.

Las normas internas que reglamentan la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto se encuentran en el Estatuto General de la Universidad, ellas son:

- Artículo 33, literal n, Funciones del Consejo Superior: “Aprobar el presupuesto anual de la Institución.”
- Artículo 114, Régimen financiero y presupuestal: “En armonía con los principios generales establecidos en las normas legales vigentes, el Consejo Superior expide el Reglamento del Presupuesto de la Universidad, al cual deben sujetarse la elaboración y la ejecución del presupuesto anual.”
- Artículo 37 literal n, Funciones del Consejo Académico: “Considerar el presupuesto de la Universidad preparado por la Vicerrectoría Administrativa y recomendarlo al Consejo Superior por medio del Rector”.
- Artículo 42 literal k, Funciones del Rector: “Someter el proyecto de presupuesto de la Institución a consideración del Consejo Superior, previa recomendación del Consejo Académico, y ejecutarlo una vez expedido.”
- Artículo 53 literal j, Funciones de los Decanos: “Preparar el proyecto de presupuesto, con la asesoría de la Sección de Presupuesto de la Universidad y con la participación de los Directivos de Instituto y de Escuela y de los Jefes de Departamento Académico y de Centro de la Facultad, y presentarlo a la Vicerrectoría Administrativa.”

El Consejo Superior mediante el Acuerdo Superior 121 del 7 de julio de 1997, expide el Estatuto Presupuestal Universidad de Antioquia que se constituye en la Norma del Presupuesto General de la Universidad. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deberán ceñirse a las prescripciones contenidas en éste, el cual regula el sistema presupuestal: reglamento, programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución. (Anexo 31)

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Actas del Consejo Académico en las cuales se haya recomendado el presupuesto:

- 1997: Acta 0082 de noviembre 19 de 1996
- 1998: Acta 0105 de noviembre 18 de 1997
- 1999: Acta 0127-98, 20 de noviembre de 1998
- 2000: Acta 0157-99, 24 de noviembre de 1999
- 2001: Acta 197, 29 de noviembre de 2000

Actas del Consejo Superior en las cuales se haya aprobado el presupuesto:

- 1997: Acta 96-063, 2 de diciembre de 1996.
- 1998: Acta 97-081, 24 de noviembre de 1997
- 1999: Acta 98-101, 25 de noviembre de 1998
- 2000: Acta 99-121, 2 de diciembre de 1999
- 2001: Acta 143-2000, 7 de diciembre de 2000

Actas del Consejo Superior en las cuales se haya tratado el tema de análisis de la ejecución presupuestal ó situación financiera, de los últimos cinco años:

1997:

- Acta 075: informe sobre los criterios para la asignación de recursos de la Estampilla a los distintos proyectos que presentan las dependencias.
- Acta 076: discusión de los destinos de los recursos que la Universidad obtiene por concepto de la Estampilla, se establecieron prioridades.
- Acta 078: Propuesta de la asignación de los recursos de la Estampilla para 1998.
- Acta 079: Informe del programa “Estampilla Universidad de Antioquia de cara al Tercer Siglo de Labor” a julio 31 y a agosto 31 de 1997.

1998:

- Acta 098: análisis de la situación financiera de la Universidad, especialmente la forma presupuestal de atender el traslado del personal no docente a la Ley 50 de 1990.
- Acta 100: estudio de la situación financiera en general.

1999:

- Acta 106: análisis de la situación financiera, se sugiere un monitoreo trimestral para evaluar el proceso y adoptar las medidas necesarias y pertinentes.
- Acta 110: informe general sobre el funcionamiento de los actuales fondos patrimoniales en la Universidad.
- Acta 126: informe financiero a 31 de diciembre de 1999 y a 29 de febrero de 2000. Deuda del Departamento de Antioquia con la Universidad a enero de 1999. Informe de gestión de la estampilla 1994-1999.

2000:

- Acta 128: Informe financiero de la Universidad.
- Acta 132: Informe financiero de la Universidad.

- Acta 134: incumplimiento del Departamento de Antioquia en la entrega de los recursos, recorte presupuestal hecho por el gobierno. PAC del 35%. Se presentan una propuestas de financiamiento.
- Acta 135: informe financiero y proyecciones para el 31 de diciembre de 2000 y para los años 2001 y 2002.
- Acta 144: se aprueba el Proyecto de Resolución para la distribución de los recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor", para el año 2001.

2001:

- Acta 145: se establecen las necesidades urgentes de la Universidad y se exponen estrategias.
- Acta 156: informe sobre aportes ordinarios y pasivo pensional.

Resoluciones Rectorales que introducen modificaciones al presupuesto:

2001

- Resolución 14408: modifica la Resolución 11753, de marzo 1 de 1999, con relación a la cuantía del Fondo Fijo Reembolsable, Programa Departamento de Bibliotecas, fijándola en dos millones de pesos (\$2.000.000).
- Resolución 14626: modifica la Resolución 11753, de marzo 1 de 1999, con relación a la cuantía del Fondo Fijo Reembolsable, Programa Comité de Publicaciones, fijándola en dos millones de pesos (\$2.000.000).
- Resolución 14665: se trasladan al proyecto Desarrollo del portal Universidad de Antioquia los \$70 millones asignados al proyecto Actualización tecnológica, cualificación y ampliación del servicio de información telefónica SOFÍA.
- Resolución 15026: se trasladan \$21 millones de pesos asignados al proyecto Laboratorio Central de Investigaciones al proyecto Red de datos de las dependencias de la Universidad de Antioquia dentro de las instalaciones del Hospital Universitario San Vicente de Paúl.
- Resolución 15429: se autorizan traslados de recursos entre proyectos de inversión financiados con asignaciones de la Estampilla, en el período 1994-1999 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el tema.

2002:

- Resolución 15870: modifica la Resolución Rectoral 11454 del 18 de diciembre de 1998.

AUDITORIAS FINANCIERAS

En 1998 la Contraloría General examinó el Balance General de la Universidad de Antioquia y el correspondiente Estado de Actividad Económica, Financiera y Social, al 31 de diciembre de 1998, los cuales “no presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad de Antioquia, los resultados de sus operaciones, los cambios de patrimonio y los cambios en su situación financiera, de conformidad con la normas de contabilidad expedidas por el Contador General de la República...”, debido, entre otras razones, a que no fueron acogidas las recomendaciones efectuadas en la auditoria financiera practicada a los informes contables de 1997

Se encontraron las Auditorías Financieras para 1998, 1999 y 2001. Sólo en el año 1998 se presentó la glosa descrita en el párrafo anterior, en los demás no se hizo ninguna consideración.

| Evaluación de logros | Calificación | |
|---|-------------------------|----|
| <p>La Universidad se ha preocupado por incrementar sus rentas propias y por gestionar eficazmente ante la Nación el cumplimiento de sus obligaciones. Sin embargo, es necesario una mayor gestión ante el Departamento. Aunque se reconoce un manejo racional de los recursos, es deseable mayor austeridad y eficiencia.</p> <p>Los diferentes índices estudiados muestran solidez y estabilidad financiera. Llama la atención, sin embargo, el alto monto de los recursos no asegurados y necesarios para cumplir el Plan de Inversiones actual.</p> <p>Aunque se cuenta con normas claras y precisas para la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto, es conveniente ajustarse a la normatividad vigente en relación con el manejo contable.</p> | Se cumple en alto grado | 90 |

Característica 31: Gestión financiera y presupuestal.

Ponderación asignada: 2 por ciento.

Criterios: Responsabilidad, Equidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

| Aspectos | Indicadores |
|--|--|
| Aspecto 1: Políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto de inversión y de funcionamiento. | 1. Existencia de políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto de los fondos generales y de los fondos especiales. |
| Aspecto 2: Políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la institución como un todo. | 1. Aplicación del presupuesto, en los últimos cuatro años, en cada una de las grandes áreas de desarrollo, entendidas éstas como los sectores estratégicos del Plan de Desarrollo. |
| Aspecto 3: Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos. | 1. Estado de la deuda al final de los últimos cinco años y plan de cancelación de compromisos. |
| Aspecto 4: Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal. | 1. Balances auditados de los últimos cinco años. 2. En los últimos cinco años: Índice de propiedad (Activos-Pasivos) Capacidad de endeudamiento Índice de solvencia. |

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto se presentan en el Capítulo VI, artículos 33 a 36, del Acuerdo Superior 121 del 7 de julio de 1997, “Estatuto Presupuestal Universidad de Antioquia. Ellas son:

- “La Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Planeación prepararán el plan financiero. Este plan deberá ajustarse con fundamento en sus ejecuciones anuales”. Artículo 33.
- “Con base en la meta de inversión para la Universidad, establecida en el plan financiero, la Dirección de Planeación, en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones”. Artículo 34.

- “Corresponde a la Vicerrectoría Administrativa preparar anualmente el proyecto de Presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos y, en los anteproyectos que presenten las Dependencias.”. Artículo 35.
- “El Rector establecerá las fechas y los requisitos para que las dependencias presenten a la Vicerrectoría Administrativa los anteproyectos de presupuesto, según el plan de desarrollo institucional”. Artículo 36

Además, existen documentos impresos por la Vicerrectoría Administrativa, en particular por la Sección de Presupuesto y Ordenación en el mes de agosto de cada año y titulados “Proyecto Elaboración del Presupuesto (para el año inmediatamente siguiente)”, en los cuales se fijan directrices (estrategias y pautas) para la elaboración del presupuesto. Para los últimos años se encuentran:

- Proyecto “Elaboración del Presupuesto para el año 2000”, agosto de 1999
- Proyecto “Elaboración del Presupuesto para el año 2002”, agosto de 2001
- Proyecto “Elaboración del Presupuesto para el año 2003”, agosto de 2002

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SECTORES ESTRATÉGICOS

El cuadro siguiente contiene la distribución del presupuesto según cada uno de los sectores estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo. La información se presenta para el período comprendido entre los años 1999 y 2002 puesto que sólo a partir de aquél se hace la distribución presupuestal por sectores estratégicos.

| SECTOR | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|----------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Sector 1 | 100.333.201.620 | 87.385.447.717 | 194.851.133.993 | 168.003.956.528 |
| Sector 2 | 18.409.137.744 | 19.133.092.662 | 8.612.659.288 | 9.529.283.360 |
| Sector 3 | 35.140.053.721 | 52.622.148.927 | 9.393.966.084 | 10.571.267.360 |
| Sector 4 | 12.649.953.433 | 32.219.178.844 | 8.410.906.635 | 43.274.188.502 |
| Sector 5 | 15.467.653.482 | 1.727.658.850 | 1.669.334.000 | 3.278.528.250 |
| TOTAL | 182.000.000.000 | 193.087.527.000 | 222.938.000.000 | 234.657.224.000 |

Fuente: Acuerdos Superiores de aprobación del presupuesto

De la información anterior se identifica la participación porcentual de cada sector estratégico en el presupuesto, así:

| SECTOR | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|----------|-------|-------|-------|-------|
| Sector 1 | 55.13 | 45.26 | 87.40 | 71.60 |
| Sector 2 | 10.14 | 9.91 | 3.86 | 4.06 |
| Sector 3 | 19.31 | 27.25 | 4.22 | 4.50 |
| Sector 4 | 6.96 | 16.69 | 3.77 | 18.44 |
| Sector 5 | 8.46 | 0.89 | 0.75 | 1.40 |

Además, en el periodo se presenta la siguiente variación porcentual del presupuesto, por sector estratégico:

- Sector 1: Aumento del 67.45 por ciento.
- Sector 2: Disminución del 48.24 por ciento.
- Sector 3: Disminución del 69.92 por ciento.
- Sector 4: Aumento del 242.09 por ciento.
- Sector 5: Disminución del 78.80 por ciento.

Las variaciones de las participaciones de los sectores estratégicos en el presupuesto obedece, en muchos casos, a la redefinición de unidades ejecutoras dentro de las actividades de Docencia, Investigación, Extensión, Bienestar Universitario, Apoyo Académico y Apoyo Administrativo.

Se destaca el incremento en el presupuesto de la Universidad para los proyectos relacionados con la proyección de la Institución a la comunidad nacional e internacional.

ESTADO DE LA DEUDA

A continuación se presenta el estado de la deuda, en millones de pesos, al final de los últimos cinco años y su plan de cancelación:

| AÑO | TOTAL DEUDA | FINDETER (1) | FAU (2) | EEPPM (3) | MUNICIPIO DE MEDELLÍN (4) | ICBF (5) | SENA (6) |
|------|-------------|--------------|---------|-----------|---------------------------|----------|----------|
| 1997 | 12.622 | 0 | 1.233 | 2.804 | 2.092 | 4.337 | 2.156 |
| 1998 | 14.728 | 0 | 733 | 2.538 | 3.387 | 5.921 | 2.149 |
| 1999 | 20.093 | 2.000 | 693 | 2.435 | 4.687 | 8.155 | 2.123 |
| 2000 | 27.642 | 7.462 | 310 | 2.228 | 4.977 | 10.754 | 1.911 |
| 2001 | 28.170 | 11.117 | 479 | 1.978 | 2.273 | 10.754 | 1.570 |

Los compromisos que la Universidad ha asumido para cancelar las anteriores deudas son:

- (1) En 1999 se realizó empréstito por \$2.000 millones para amortizar a 12 años incluidos 3 años de gracia.
- (2) Los préstamos con el Fondo Acumulativo Universitario se destinaron a inversión, así:
 Compra masiva de computadoras por \$1.200 millones, se realizó en diciembre de 1996, para pagar en un plazo de 2 años.
 Restauración Paraninfo \$300 millones, se realizó el 18 de diciembre de 1998, para pagar en un plazo de 24 meses, en la última cuota se paga el capital.
 Hacienda la Candelaria \$200 millones, se realizó en enero de 1996, para pagar anualmente en un plazo de 6 años, con un período de gracia de 2 años.
 Liceo Javiera Londoño \$200 millones, se realizó el 9 de abril de 1999, para pagar anualmente en un plazo de 6 años, con un período de gracia de 2 años.
- (3) Se celebró convenio en septiembre de 1995 con cuotas de \$19 millones mensuales, el contrato tiene una duración de 15 años y su terminación será en agosto 31 de 2010.
- (4) En septiembre 30 de 2000, se celebró convenio para el pago del Impuesto Predial, mediante cruce de cuentas con la deuda correspondiente a Cuotas Partes Jubilatorias, quedando un saldo para diferir de \$559 millones en 60 cuotas, cada una de \$14 millones, calculadas al interés vigente, con fecha de culminación septiembre 28 de 2005.
- (5) En el año 2001 estaba pendiente negociación con el ICBF, que posibilite sanear esta obligación. Se concretó en el 2002.
- (6) En 1997, se suscribió un convenio por \$2.083 millones, correspondientes a los aportes que acumuló la Universidad hasta 1996.

BALANCES AUDITADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:

En el período estudiado se encontró que todos los estados financieros fueron auditados y aprobados con observaciones.

ESTABILIDAD FINANCIERA

La estabilidad financiera de la institución se identifica a través de los índices de propiedad y de solvencia, y la capacidad de endeudamiento, los cuales se muestran a continuación:

| AÑO | Índice de Propiedad (1) | Capacidad de endeudamiento (2) | Índice de solvencia (3) |
|------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 1997 | 7.84% | 28.350.300.000 | 108.51% |
| 1998 | 10.74% | 34.884.763.242 | 112.04% |
| 1999 | 13.37% | 44.429.794.600 | 115.43% |
| 2000 | 13.95% | 51.136.642.561 | 116.22% |
| 2001 | 42.47% | 56.635.971.700 | 173.82% |

Fuente: Resoluciones de liquidación del presupuesto inicial, incluye fondos generales y fondos especiales.

(1) Índice de Propiedad = Patrimonio Total / activo Total

(2) Capacidad de endeudamiento = Ingresos Corrientes*30% - Servicio de la deuda (Ley 7 de 1981)

(4) Índice de Solvencia = Activo Total / Pasivo Total

| Evaluación de logros | Calificación | |
|--|-------------------------|----|
| <p>El Estatuto Presupuestal y diversos documentos de la Vicerrectoría Administrativa contienen las políticas y las estrategias para la elaboración del presupuesto anual. El presupuesto se aplica equitativa y responsablemente en los distintos sectores estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Se encontró un estado de endeudamiento y un plan de cancelación de compromisos que garantiza la estabilidad financiera.</p> <p>Aunque los estados financieros del período han sido auditados y aprobados con observaciones es deseable que se acaten las directrices que en relación con el manejo contable dan los organismos estatales.</p> <p>El análisis de los indicadores financieros permiten asegurar que la Universidad posee estabilidad financiera.</p> | Se cumple en alto grado | 96 |

Característica 32: Presupuesto y Funciones sustantivas.

Ponderación asignada: 1.5 por ciento.

Criterios: Coherencia, Responsabilidad, Equidad y Transparencia.

| Aspectos | Indicadores |
|---|--|
| Aspecto 1: Disponibilidad de recursos presupuestales para las actividades correspondientes a las funciones sustantivas en que se haya comprometido la institución, de acuerdo con su proyecto institucional. | 1. Evolución en los últimos cinco años, de la distribución de los recursos presupuestales para el cumplimiento de las funciones de investigación, docencia, extensión bienestar, apoyo académico y apoyo administrativo. |
| Aspecto 2: Distribución proporcionada en la asignación de fondos destinados al funcionamiento y a la inversión para el desarrollo de las funciones sustantivas. | 1. Distribución del presupuesto en funcionamiento e inversión, por año, en los últimos 5 años. |

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUNCIONES Y RUBROS

La evolución, en los últimos cinco años, de la distribución y ejecución de los recursos presupuestales, para el cumplimiento de las funciones de investigación, docencia, extensión, bienestar universitario, apoyo académico y apoyo administrativo, se presentan en el siguiente cuadro:

| FUNCIONES | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Investigación | 29.303.996.781 | 31.980.803.559 | 43.946.347.772 | 31.082.418.496 |
| Funcionamiento | 17.115.819.781 | 18.409.843.559 | 28.406.129.275 | 21.301.348.496 |
| Servicio Deuda | 0 | 1.000.000.000 | 0 | 900.000.000 |
| Inversión | 12.188.177.000 | 12.570.960.000 | 15.540.218.497 | 8.881.070.000 |
| Docencia | 71.029.204.839 | 72.577.274.567 | 83.260.833.648 | 87.331.619.940 |
| Funcionamiento | 70.829.204.839 | 72.577.274.567 | 79.617.318.648 | 83.370.215.940 |
| Servicio Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversión | 200.000.000 | 0 | 3.643.515.000 | 3.961.404.000 |
| Extensión | 35.140.053.721 | 42.318.510.681 | 9.393.966.684 | 9.571.267.360 |
| Funcionamiento | 24.188.199.721 | 27.578.581.327 | 8.933.355.684 | 8.947.167.360 |
| Servicio Deuda | 128.100.000 | 717.274.048 | 0 | 40.500.000 |
| Inversión | 10.823.754.000 | 14.022.655.306 | 460.611.000 | 583.600.000 |
| Apoyo Académico | | | 34.669.659.134 | 27.589.918.092 |
| Funcionamiento | | | 25.976.719.631 | 24.717.731.092 |
| Servicio Deuda | | | 750.548.000 | 743.847.000 |
| Inversión | | | 7.942.391.503 | 2.128.340.000 |
| Apoyo administrativo | 28.117.606.915 | 24.077.845.551 | 43.054.533.174 | 69.552.716.752 |
| Funcionamiento | 25.875.606.915 | 22.933.845.551 | 40.982.533.174 | 56.684.716.752 |
| Servicio Deuda | 260.000.000 | 408.000.000 | 360.000.000 | 1.560.000.000 |
| Inversión | 1.982.000.000 | 736.000.000 | 1.712.000.000 | 11.308.000.000 |
| Bienestar Universitario | 18.409.137.744 | 22.133.092.642 | 8.612.659.588 | 9.529.283.360 |
| Funcionamiento | 18.387.937.744 | 22.070.130.642 | 8.573.348.588 | 7.892.683.360 |
| Servicio Deuda | | | | |
| Inversión | 21.200.000 | 62.962.000 | 39.311.000 | 1.636.600.000 |
| TOTAL | 182.000.000.000 | 193.087.527.000 | 222.938.000.000 | 234.657.224.000 |
| Funcionamiento | 156.396.769.000 | 163.569.675.646 | 192.489.405.000 | 202.913.863.000 |
| Servicio Deuda | 388.100.000 | 2.125.274.048 | 1.110.548.000 | 3.244.347.000 |
| Inversión | 25.215.131.000 | 27.392.577.306 | 29.338.047.000 | 28.499.014.000 |

Fuente: Resoluciones Rectorales de liquidación del presupuesto inicial.

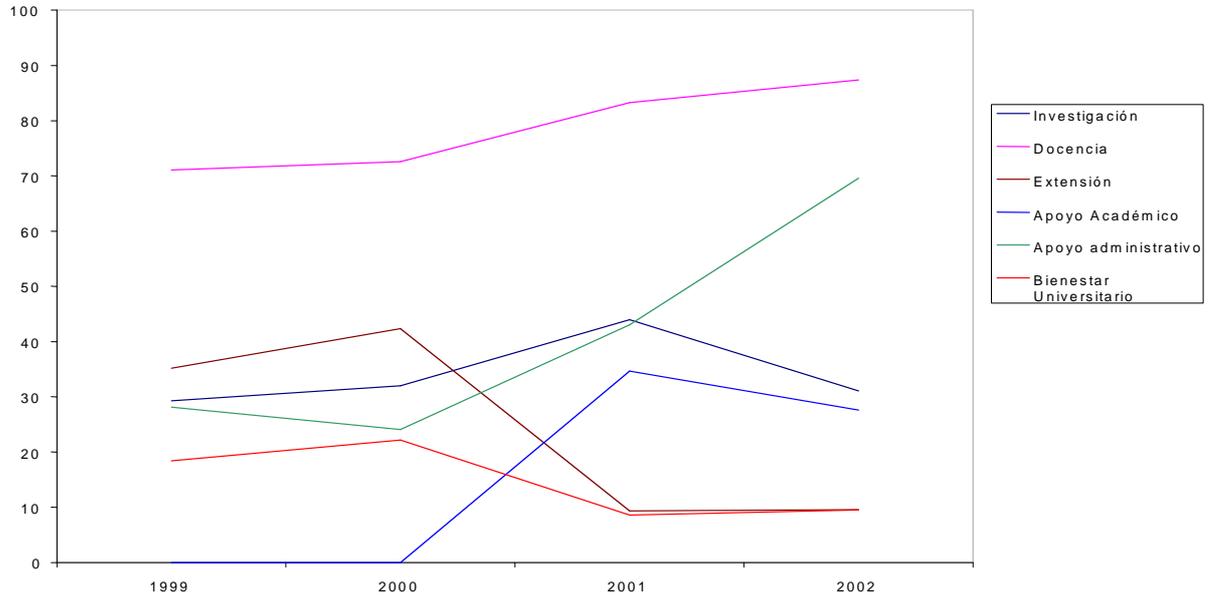
Nota 1: Los gastos de funcionamiento comprenden: Servicios personales, gastos generales y transferencias.

Nota 2: Las cifras incluyen la suma de los fondos generales y los fondos especiales

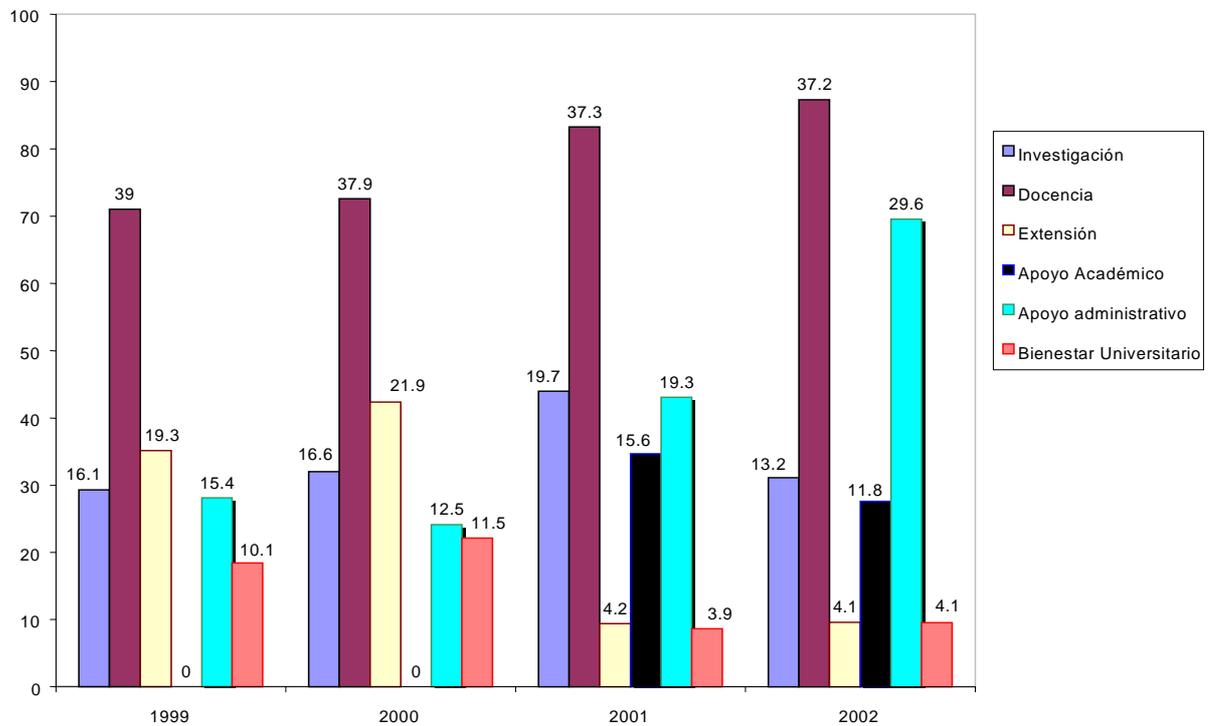
Nota 3: La Función de Apoyo Académico surge a partir de la vigencia 2001.

En las dos gráficas siguientes, se presentan, en la primera, la evolución en el trienio de los recursos presupuestados para cada función, y en la segunda, la distribución presupuestal, por año, y el porcentaje de participación, de cada una de las funciones.

PRESUPUESTO POR FUNCIONES Y RUBROS
(en miles de millones de pesos)



PRESUPUESTO POR FUNCIONES Y RUBROS
(en miles de millones de pesos)



El porcentaje del presupuesto aplicado a funcionamiento, en las funciones sustantivas de la Universidad y del total del presupuesto, se presentan a continuación:

| FUNCIONES | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Investigación | 58.41 | 57.57 | 64.64 | 68.53 |
| Docencia | 99.72 | 100 | 95.62 | 95.46 |
| Extensión | 68.83 | 65.17 | 95.10 | 93.48 |
| Bienestar Universitario | 99.88 | 99.72 | 99.54 | 82.83 |
| Total | 85.93 | 84.71 | 86.34 | 86.47 |

| Evaluación de logros | Calificación | |
|--|-------------------------|-----|
| La Universidad distribuye sus recursos presupuestales, responsable y equitativamente, de acuerdo con las necesidades proyectadas para cada una de las funciones. Del presupuesto, los gastos de funcionamiento representan el 85 por ciento o más, lo que es explicable por el tipo de institución. | Se cumple en alto grado | 100 |

Característica 33: Organización para el manejo financiero.

Ponderación asignada: 1.0 por ciento.

Criterios: Coherencia, Responsabilidad, Equidad, Transparencia, Idoneidad, Integridad, Eficacia y Eficiencia.

| Aspectos | Indicadores |
|---|---|
| Aspecto 1: Transparencia en el manejo de los recursos financieros. | <ol style="list-style-type: none"> Existencia de criterios y procedimientos para la participación de las instancias pertinentes en la determinación de los ingresos y la apropiación de los gastos. Proceso de la toma de decisiones en materia de ordenación de gastos y manejo del recurso financiero. Existencia de sistemas de control de la ejecución presupuestal. |
| Aspecto 2: Funcionarios calificados, probos y eficaces para el manejo financiero. | <ol style="list-style-type: none"> Calidades de los funcionarios en quienes se delega la ordenación del gasto. Recursos generados por aprovechamiento de los excedentes financieros, en los últimos cinco años. |
| Aspecto 3: Planta de personal austera y eficiente para atender las actividades económicas y financieras de la institución. | <ol style="list-style-type: none"> Número y relación de personas de planta y contratadas, dedicadas a las actividades de manejo financiero, incluyendo sus salarios y otros costos laborales, con el personal no docente y docente de la institución. |

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se describió en la Característica 30 de este factor, los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad de Antioquia, contemplan las instancias que deben participar en la elaboración anual del presupuesto y la forma de hacerlo. Además, en cumplimiento de la descentralización administrativa, los ordenadores de gasto de las distintas unidades ejecutoras participan en la planeación, elaboración, financiación, ejecución y administración del presupuesto general de la Universidad.

Para cada vigencia presupuestal se cuenta con normas internas, generales y específicas, que se constituyen en las bases legales del presupuesto. Los documentos pertinentes, se encuentran disponibles en la Vicerrectoría Administrativa.

ORDENACIÓN DEL GASTO

Según el Artículo 12 del Estatuto Presupuestal, corresponde al Rector delegar la ordenación del gasto. Para ello, cada año en el Acuerdo Superior que aprueba el presupuesto se definen los funcionarios en quienes se podrá hacer dicha delegación, ésta debe hacerse mediante Resolución Rectoral motivada.

EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

El Estatuto Presupuestal, en el Capítulo IX, contempla que sólo se pueden ejecutar programas y proyectos de inversión que hagan parte del presupuesto general, y para los proyectos cofinanciados las dependencias deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y las correspondientes contrapartidas. Por otra parte, con el fin de establecer un control presupuestal, se establece la exigencia de certificados de disponibilidad previa y registro presupuestal para todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales.

Además, existe una Comisión Financiera, nombrada mediante resolución superior, que se encarga de hacer un seguimiento periódico a la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones, y rendir informes al Consejo Superior Universitario cada tres meses.

MANEJO FINANCIERO

Como se enunció anteriormente el Rector delega la ordenación del gasto teniendo en cuenta la categoría del cargo que desempeña el funcionario delegatario, exigiendo para éste competencia jurisdiccional y reglada. Dadas las características particulares de una universidad, su formación profesional es implícitamente acatada.

Una de las formas de evidenciar la eficiencia en el manejo de los recursos es la generación de rendimientos financieros de los excedentes de tesorería; sin embargo, es necesario clarificar que para la Institución la inversión se hace minimizando el riesgo. Lo anterior y las bajas tasas de interés bancario de los últimos años pueden ser las causas de la disminución de los rendimientos financieros obtenidos por la Universidad, por año, en los últimos cinco años. A continuación se presentan éstos en millones de pesos y el porcentaje que ellos representaron en el total de Ingresos, en los últimos cinco años:

| AÑOS | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---------------------------|-------|--------|-------|-------|-------|
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 2.530 | 17.247 | 7.899 | 4.578 | 4.407 |
| % DE LOS INGRESOS TOTALES | 1.8 | 11.2 | 5.1 | 2.9 | 2.5 |

PLANTA DE PERSONAL EN EL ÁREA FINANCIERA

Número de personas de planta y contratadas, dedicadas a las actividades de manejo financiero de la Institución, incluyendo sus salarios y otros costos laborales:

| CONCEPTO | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| Número de personas: | | | | | |
| (1) Administración Financiera. | 33 | 46 | 49 | 48 | 53 |
| (2) No Docentes | 1207 | 1642 | 1605 | 1610 | 1688 |
| (3) Docentes | 1394 | 1478 | 1538 | 1563 | 1712 |
| Salarios totales: | | | | | |

| | | | | | |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| (4) Administración. Financiera. | 27.885.274 | 42.484.313 | 52.539.818 | 49.518.472 | 51.910.002 |
| (5) No Docentes | 778.767.392 | 1.233.663.691 | 1.414.039.394 | 1.349.230.681 | 1.467.988.995 |
| (6) Docentes | 2.735.948.940 | 2.733.328.804 | 3.213.443.692 | 2.694.791.576 | 2.836.442.082 |
| Relaciones: | | | | | |
| (2) v. s. (1) | 36.56 | 35.70 | 32.76 | 33.54 | 31.85 |
| (3) v. s. (1) | 42.24 | 32.13 | 31.39 | 32.56 | 32.30 |
| (3) v. s. (2) | 1.15 | 0.90 | 0.96 | 0.97 | 1.01 |
| (5) v. s. (4) | 2.82 | 29.04 | 26.93 | 27.25 | 28.28 |
| (6) v. s. (4) | 98.11 | 64.34 | 61.16 | 54.42 | 54.64 |
| (6) v. s. (5) | 3.51 | 2.22 | 2.27 | 1.98 | 1.93 |
| Salarios promedio | | | | | |
| Administración. Financiera. | 845.008 | 923.572 | 1.072.241 | 1.031.635 | 979.434 |
| No Docentes | 645.2099 | 751.318 | 881.021 | 838.031 | 869.662 |
| Docentes | 1.962.661 | 1.849.343 | 2.089.365 | 1.724.115 | 1.656.8000 |

Algunas observaciones a la información presentada en el cuadro anterior:

- El aumento en el personal no docente que se presentó en el año 1998, se explica por la decisión de cambiar la forma de contratación del personal de apoyo que pasó de ser contratado por prestación de servicios a contrato como supernumerarios.
- En el número de docentes no se incluyen los profesores contratados por hora cátedra, esto hace que la relación número de docentes v.s. número de no docentes, aparezca más baja. Además, dichos contratos demandan mayor carga administrativa.
- Hay funciones desempeñadas por personal no docente que son de apoyo a la labor docente, tales como entrenadores deportivos, auxiliares de laboratorio y auxiliares de labores docentes que también inciden en dicha relación.
- Otro aspecto que afecta la relación numérica entre docentes y no docentes es el fortalecimiento de algunas actividades de extensión (Asesorías y Consultorías) que se realizan con un número importante de personal no docente.

| Evaluación de logros | Calificación | |
|---|-------------------------|----|
| <p>La Universidad cuenta con criterios y procedimientos que permiten la participación de las instancias pertinentes en la determinación de los ingresos y la apropiación de los gastos. Así mismo, existen claros procesos para la toma de decisiones en la ordenación de los gastos y el manejo de los recursos financieros, además, de sistemas de control de la ejecución presupuestal.</p> <p>La delegación de la ordenación del gasto queda claramente definida en las bases legales del presupuesto de cada año.</p> <p>Los excedentes de tesorería son aprovechados y generan recursos importantes; sin embargo, sería deseable que la decisión de su inversión fuera objeto de mayor análisis.</p> <p>La relación entre el número de personas dedicadas al manejo financiero y el del personal no docente y docente es adecuado, se encuentra una relación casi de 1 a 1 entre el personal no docente y el docente, situación que valdría la pena analizar.</p> | Se cumple en alto grado | 96 |

CALIFICACIÓN DEL FACTOR: En la evaluación de los Recursos Financieros se encontró:

- La Universidad cuenta con políticas y estrategia que le permiten, de una manera eficiente y responsable, un adecuado manejo presupuestal y estabilidad y solidez financiera. No obstante, es perfectible en relación con la austeridad y el cumplimiento de la normatividad contable.

- En relación con la gestión financiera y presupuestal se encontraron políticas y estrategias que permiten la estructuración del presupuesto y su correspondiente evaluación. Sin embargo, es necesario una mayor gestión ante el Departamento.
- En cuanto a la aplicación del presupuesto a las diferentes funciones sustantivas se identificó que la Institución distribuye su presupuesto de manera coherente y responsable.
- Existen criterios y procedimientos que permiten, de manera participativa, determinar los ingresos, los gastos y decidir sobre el manejo del recurso financiero. Sin embargo, sería deseable analizar la incidencia de la relación entre el número de empleados no docentes y docentes en la eficiencia de la gestión administrativa.

En consecuencia, el factor se cumple en un 96.6 por ciento, es decir, en alto grado.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

¹ COLOMBIA. CONGRESO. Ley 223 del 20 de diciembre de 1995. Bogotá: El Congreso, 1995

² UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Resolución Superior 864 del 5 de marzo de 2001, por la cual se definen las bases para la elaboración del Plan de Acción 2001 – 2003. Medellín : Universidad de Antioquia, 2001